# REVISTA NACIONAL.

PERIODICO DIARIO

PRECIOS EN MADRID.

Por un mes. 16 rs. Por tres id. 48. Por seis id. 96.

Por un año: 192

## DEDICADO A S. M. LA REINA REGENTA

PRECIOS EN LAS

Se sus ribe en las ADMINISTRACIONES DE CORREOS, Y DEMAS PUNTOS en que se hacia auteriormente é cada uno de dichos dos periódicos.
La Redaccion se halla establecida en la calte del BARCO, núm. 26 mievo, currio entresaclo. Las cartas, reclamaciones, y demas advertencias, se di Revista-Nacional, advertiendo que no se recibiran los pliegos ó cartas que no Reguen francas de porte.

Por tres id. 60. Por seis id. 120. Por un año. 226.

LA REVISTA ESPAÑOLA y el NACIONAL, se han reunido y los dos forman uno solo.

Principios de conveniencia politica y mercantil, tanto para los empresarios como para los suscriptores, motivan esta reunion.

Los precios de suscripcion de la REVISTA, en virtud de los nuevos arreglos tomados con el NACIONAL, quedan rebajados en las provincias de una tercera parte y en Madrid de una quinta parte: es decir que quedan los mismos precios que tenia el Nacional: esto es, 16 reales para Madrid y 20 para las provincias franco de porte: en la inteligencia, que esta rebaja no tendrá efecto sino para los que renneven la suscripcion, ó para los que en adelante se suscriban.

Esta diminucion en nada destruirá ni la variedad de articulos, ni la abundancia de noticias, ni la amenidad con que ha sostenido constantemente esta empresa el aprecio del público.

Su publicacion por la tarde en la Capital, proporcionará à los lectores las noticias llegadas EN EL MISMO DIA, tanto de lo interior como de lo esterior; y à los de provincias à la par de la Gaceta Oficial, todos los actos del gobierno publicados tambien en es propio dia, y con un correo de anticipacion a los periodicos que se publican por la mañana.

El público todo de Madrid y de las provincias ganará en esta nueva combinación, y la empresa se facilita nuevos medios de agradar y ser util disminuyendo el coste del periódico de un modo bastante considerable, sin desvirtuarla ni enflaquecer el interes que siempre ha presentado, segun es de inferir por la benevolencia que sin interrupcion le ba dispensado el

La Revista, unida desde abora al Nacional, se da ri a luz con el solo título de REVISTA NACIO-

La esperiencia acreditarii que cumple con toda la responsabilidad que le impone un titulo tan patriolico, y lan propio de las circunstancias.

#### MADRID 29 DE AGOSTO.

El haber adoptado nuevamente la Constitucion nos ha librado de un estado peor que el del despotismo.

El gobierno que presenta el engañoso cebo de una fingida libertad para que los gobernados queden presos del an-

## FOLLETIN.

## TEATRO DE LA CRUZ.

OPERA ITALIANS.

Primera representacion de la Opera bufa, ERAN DUE OR SON TRE 6 SSIA, GLI ESPOSTI, del maestro RECEL

Un tegido de inverosimilitudes y de disparartes, forma el foudo, de este drama jocoso que el maestro Rieci ha puesto en música y cuyo (ibretto, como se dice en italiano, es digno de figurar entre la mayor parte de los de óperas bufas escritas en aquel idioma. La de que tratamos abanda en situaciones cómicas: pero la mayor parte de ellas son del genero bajo, por lo que no nos ocuparemos de tan pobre produccion y entraremos desde luego en el examen de la mú-

Guatro óperas del maestro Ricci tiene oidas el público hasta ahora. Una de ellas seria, que se dió muchos años ha: la Chiara di Rosemberg, semi-séria, y las dos bufas Il nuovo Figuro, y las que nos ocupa. Algunas piezas tenemos, ademas, a la vista, de otra opera suya tambien bufa, intitulada, Le Auventure di Scaramuccia, Este co apositor parece haberse dedicado casi esclusivomente al genero bufo, poco cultivado por los demas del dia y La obtenido, con las producciones que acabamos de citar, aplausos unanimes y estrepitos is en la mayor parte de los teatros de Italia. To se puede negar que e música de esta clase, tiene la cualidad i.a sortante y necesaria de ser coastantemente animada, ligera y alegro y a esto atribuimos el zuelo del poder, es el mas temible de los gobiernos: el gobierno que sigue un sistema de ficcion, en que ostentando formulas representativas y de libertad se ampara con ellas y las hace servir únicamente para dar un caracter legal à sus determinaciones o á sus caprichos, es el peor de los go-

¿Qué otra cosa ha sido el que tubimos á la sombra del Estatuto? ¿Quiere verse en resumen el triste cuadro de nuestra verdadera situacion? He le aqui.

Patriotas llamados del destierro en que les tenían sus virtudes para ser espionados sin otra causa que el temor que infundia su patriotismo, sin otras pruebas que una delacion, ni mas formalidades juridicas que el mandato de un ministro o de un capitan general de una provincia.

Los mismos abusos en todos los ramos de la administra-

Conservacion de la mayor parte de los empleados del régimen absoluto, mientras yacian desatendidos y espuestos á la miseria los que fueron despojados de destinos, que aquellos ocupaban malamente.

Tolerancia y hasta proteccion con los sectarios del pretendiente : suspicacia y persecucion con los amantes de la li-

Un sistema de ficcion seguido hasta en el adulterio de las cosas y de las palebras. Representación nacional en que apenas la nacion representaba, con un reglamento que dejaba la mayor latitud al gobierno y ninguna á los diputados: estos, Hamados procuradores: las cimaras, Estamentos: los Pares, Proceres y la mayor parte hereditarios: adoptados esos nombres que caducaron para fingir tambien que nuestro sistema representativo nada tenia que ver con el que habiamos ya gozado en dos épocas distintas, ni con los que rijen modecuamente en Europa : temiendose el sonido material de la voz libertad : calumniandose las intenciones de los representantes del pueblo verdaderamente amantes de la prosperidad nacional: desatendida la mayor parte de sus justas peticiones: no sancionadas algunas de aquellas mismas que apesar de tantas trabas consiguieron llegar á los escalones del trono: libertad de imprenta, mas 6 menos escasa, pero siempre mezquina, segun las caprichosas ó interesadas instrucciones que daba el gobierno a los censores que pagaba.

Ministros que sin pudor conservaban sus sillas tenazmente, apesar de las continuas derrotas parlamentarias que sufrian, apesar de las muestras de desaprobación que se daban à sus actos pública y privadamente, y apasar de los despre-cios, de la befa y aun de los insultos con que recompensahan los espectadores de las galerías sus esfuerzos por convertir lo blanco en negro y lo negro en blanco.

Ministerios tan criminales ó tan necios, tan perfidos ó tan obstinados que ó no veian á donde nos iba conduciendo su evrado sistema ó preferian la perdicion del pais á la humillacion de convenir en que se habian equivocado.

Un sistema de tira y afloja, y de ver venir, para mantenerse en el poder, para conservarse bien quistos con todos los partidos a fin de poder transijir con cualquiera de ellos. A ese cálculo, dirijido al propio interés, guiado por él, y

suceso que ha tenido, porque en lo demas nos parece que la facultad de crear es, en el maestro Rieci, may limitada, de donde dimana que sobrerbundan en todas sus producciones reminiscencias de otras anteriores y en consecuencia ofrece su música poca variedad. Las piezas bulas de Gli espositi como son las cabatinas del conde Edmondo y de Sempronio, el aria de este y sobre todo el precioso duo de los mismos, lo son emineutemente por la música y las sentimentales como la cabatina de Fernando, el duo entre este é Irene y el roudó final de esta, aunque en los tiempos leutos tengan cantos simpáticos y a cuya ejecucion se puede, con luciuriento, aplicar los principios mas severos de la buena escuela, sin embargo peran por monótonos y desde luego creemos que el andante de dicho duo ganaria en ser algun tanto acortado. Las cabalettas de estos trezos son graciosas, no hay duda, pero todas revelan la corta facultad de inventar del autor.

Las piezas concertantes que son dos tercelos, un cuarteto que concluye en quinteto, el final del primer acto y un septimino en e segundo, no son lo mejor que de esta clase liemos oido del maestro Ricci. El primer terceto entre Irene, Lucrecia y Sempronio está formado sobre dos motivos, segun nos pareció, uno para cada tiempo pero se les dan fantas vueltas y se les hace aparecer en tantos tonos. que aunque tengan la circunstancia de ser animadisimos , desearia el yente que acabasen mas pronto y este es un deseo al cual debe procurar un compositor no dar motivo nunca. El primer tiempo del cuarteto que concluve en quintete, asi como los dos del final y el septimino, nos han parecido buenos trabajos del maestro, aunque hemos observado en ellos, como en toda la música bufa del autor, el escesivo uso que hace de acompañamientos iguales al cauto, con lo que quita à los cantantes mucha libertad y muchos recursos : es verdad

alimentado por el miedo, diósele hipócritamente el nombre de fusion, cubriendo pasiones tan mezquinas con el aparente amor de sus semejantes. No querian que la revolucion se ensangrentase, se mostraban muy sensibles y filantropos, y veian al mismo tiempo con indiferencia la sangre que se derramaba en las provincias rebeladas y el aumento de las victimas que producia su ambicion ó su impericia. Un sistema en fin de resistencia à las justas reclamaciones de los patriotas al cual sacrificaron sus principios, sus relaciones amistosas, la libertad, la salud del pueblo saprema de las leyes.

see con todo el llego de su toerza alcados (segun el

Pudo un dia perdonarse a Martinez de la Rosa el baber juzgado realizable su sistema, el haber supuesto que pudiera renuirse el fuego con el agua, que pudiesen vivir en paz carlistas y liberales. Graude error de entendimiento sin duda, pero pudo salvar la inrencion, si fue buena, hasta que llegase el desengaño. Pero ¿cómo disculparle, ni á los que despues han seguido el mismo rumbo con imperceptible diferencia, habiendo recibido tantas y tan duras lecciones? A esa pertinacia en oponerse al progreso se deben nuestros males, y sino seguiremos ya otra vereda, sino conocemos de una vez que es necesario que nos resolvamos todos á jugar la cabeza por la libertad, se deberá acaso nues-

¿Se han usado tintas demasiado obscuras en el cuadro que hemos bosquejado? No: aun no tiene el colorido que debiera. Los últimos acontecimientos de Madrid dicen mas que cuanto en un momento de dolor y desesperacion pudiera declamar contra el último ministerio el exaltado amante de la libertad. ¿ Pudo haberse quitado mas claramente la mascara? ¿Pudo considerarse ni aun como ministerio de un gobierno representativo, tal ó cual le teniamos por mezquino que fuese? ¿ Pudieron sea tales ministros mas tiranos, mas absolutos?

Engañamos á un púeblo cuyo primer grito ha sido siempre viva Isabel: por conservar el poder sacrifican el pais: procuran hacer odiosa una Reina idolatrada: desprecian y acriminan las justisimas reclamaciones y la esplicita voluntad de las principales provincias del Reino: dictan medidas aterradoras : crean tribunales escepcionales : declaran en estado de sitio la capital de la Monarquia : insultan y desafían á toda la Nacion. ¡ Guantos errores! ; cuantos crimenes!

En los gobiernos despóticos, por lo menos, el temor de desagradar al déspota, y de ser victima de su caprichosa vo-luntad, hace ocultar en el fondo del corazon los sentimientos de indignacion y de dolor, y el ansia de romper el freno de la esclavitud; pero en aquellos como el que felizmente acabo es tanto mas cruel y mas perjudicial la tirania, cuanto mas oculta se halla con engañosas esterioridades que hacen dar en la red à la honradez inesperta y confiada.

Hace mucho tiempo que la opinion pública reclamaba la movilizacion de la Milicia Nacional como un medio eficaz de contribuir à la extincion de las hordas carlistas que infestan nuestro territorio. Nosotros hemos dicho mas de una vez que movilizada una parte de la milicia ciudadana podria muy bien dar el servicio o guarniciones que en el dia está desempeñan-

que por este medio adquiere brillantez la instrumentacion, mas no somos de opinion que esta ventaja sea bastante á compensar aquel inconveniente.

La señora Lema desempeña en esta ópera un papel que d's'a mus cho de ser brillante. Sale para cantar en un terceto, toma parte en el quinteto y en el final del primer acto: luego tiene un duo con el tenor, parte en el septimino y un rondó final. Cantó en su salida con animacion y seguridad, como en sus solos del cuarteto, del final y del septimino. En cuanto á su duo con el tenor y á su rondó los cantó bien, especialmente la caballetta del primero en que desplegó el conveniente vigor. Cuando se está empapados en los huenos principios de una escuela de canto pura y castigada como les sucede á la señora Lema y al señor Sentiel, cántese de buena ó mala gana, sean las partes que se desempeñen de poco ó mucho lucimiento, estese o no indispuestos, no se puede cantar esencialmente mal, porque no se sabe hacerlo; esta es la ventaja que se adquiere por el estudio bien dirigid. Sin embargo de esto, no dejaremos de bablar de esta apreciable artista sin decir, acerca de ella, todo nuestro modo de pensar, porque lo que mas deseamos es llegar á oirla sin poderle criticar un solo punto. Quisiéramos, pues, que estudiase el modo de matizar su canto sin esforzarse, porque su voz natural y espontánea es agradable y su voz esforzada no lo es: de este modo no se oirian ciertos gritos en varias ocasiones y señaladamente en la caballeta de su rondó, que destruyen el buen efecto de su canto anterior. Tal vez se nos dira que la fatalidad quiere que se la repartan óperas escritas en lessiture sobradamente altas y que para cautarlas le es peceiso esforzarse. A esto contestamos que justamente en estas es en donde creemos que si quiere conservarse es preciso que no se esra esclusivamente al principal objeto de combatir y destruir las facciones. No hay para que detenerse en enumerar las ventajas que envuelve la adopción de esta medida; y ella da cierta idea de los buenos deseos del gobierno; pero a nuestro modo de ver podrian haberse salvado los inconvenientes que presenta en su ejecucucion si ha de verificarse con arreglo al decreto de 26 del actual.

Cuando el entusiasmo de los verdaderos patriotas ha llegado á cierto grado de exaltacion producido por los úl timos acontecimientos, cuando la bizarra juventud que figura en las filas de la Milicia Nacional se halla animada de los mejores deseos, y ansia con afan ceñirse los laureles de la victoria, ¿ quien duda que esta movilizacion hubiera producido mejores efectos, y ofreceria resultados mas positivos y rentajosos teniendo el carácter de voluntaria? ¿ Quién duda que una noble emulacion hubiera conducido voluntariamente á los campos de Navarra gran parte de nuestra mas lucida juventud, que ahora tratará de aprontar 1500 rs. por eximirde este servicio forzoso?

Ademas, esta disposicion encierra á nnestro modo de ver eierta injusticia con respecto á los leales que se han sacrificado y se están sacrificando por la causa de la libertad. Así que los gastos que ocasione la movilizacion de la Milicia ciudadana, debieran ser satisfechos por el crecido número de egoistas y enemigos de nuestros libertades, que por su indiferencia criminal hácia el bien del pais, é por su edio conocido á las instituciones que nos rigen, tienen que estar alejados de les filas de la lealtad.

En este punto deberá seguirse el ejemplo de lo que se hizo en epoca no muy distante y de lo que sucedia en las cruzadas, que en siglos menos ilustrados llevo el Occidente hasta el Oriente. Es decir que les españeles, que no han tomado parte en la defensa del trono legitimo de Isabel II y de las libertades patrias, debiau contribuir con un fuerte seivicio pecumario a este objeto. Ya que todos los españoles han de ser iguales en participar de los beneficios que produce el sistema representativo, iguales sean sus sacrificios para acabar la lucha fratricida que nos divide.

Por otra parte, esta idea de igualdad corresponde á la indole del sistema político que afortunadamente gozamos, y contribuye á formar en el pueblo hábitos liberales, cuya posion arraigará sólidamente las formas políticas que á tanta

eosta hemos alcanzado.

Consiamos que la sabiduria é ilustracton del gobierno se hará cargo de estas reflexiones y las tomará en consideracion para sus resoluciones ulteriores. Esperamos tambien encon-trar igualdad entre las ventajas y sacrificios de los españoles, para aumentar un nuevo título de gratitud á su celo y á sus desvelos por acabar la guerra y consolidar el bienestar de todos los españoles.

#### PRENSA PERIODICA.

ECO. El decreto relativo á la quinta merece nuestra aprobacien per le prevision que supone en el gabinete que le ha dictado. Se ha considerado que la guerra podrá acabarse autes de que los quintos puedan estar aptos para el servicio; pero no ha podido olvidarse la posibilidad de que las vicisitudes politicas y militares dilaten quizas por algun tiempo el desenlace. Para este caso ha tenido el gobierno la oportunidad de idisponer esta fuerte reserva, que podrá relevar á la Milicia movible y propórcionar a los nacionales el regreso á sus casas.

La objection mas fuerte que se puede oponer à este decreto, y que tambien alcanza al anterior, es la fatta de recursos con que atender al armamento y equipo de las fuerzas que se van

à crear, y con que proveer à su subsistencia.

La premura con que escribimos, y la estrechez de nuestras columnas no nos permiten entrar en detalles por ahora sobre los decretos. Otras muchas ventajas esperamos de su ejecucion, que omitimos por dicha razon, asi como el desvanecer otras objeciones que uos ocurren.

PATRIOTA. Por fin el gobierno ha dado señales de vida, publicande los dos decretos que han visto la luz en el periódico oficial de hoy, los que se deben considerar como una prue-Da de que se quiere llevar à cabe la grande empresa de concluir con la guerra civil que tantos y tan grandes males está causando á esta desgraciada nacion. Es menester ahora que el gobierno se dedique á buscer recursos con que poder utilizar las fuerzas en el dia existentes, y las que van á crearse, pues

fuerze. En lo demas su voz, produjo el mejor efecto en todos dos concertantes en que cantó y en los cuales desplegó la inteligencia que

El sefior Sentiel canta en esta ópera una cavatina de salida, un duo con la señora Lema y canta tambien en el quinteto, en el fimal y en el septimino. Tanto su cavatina como sus solos en las piezas concertantes y su due, los egecutó con aquella precision y pureza de canto que le distingueu, especialmente en la música de gracia cual os la de su parte escrita verdaderamente en su género. Sabemos que estaba indispuesto y tal vez por escesiva delicadeza suya no se anunció al público, al sual fue facil conocerlo, si atendió á que en los cantos largos no podia dominar su voz al punto de sacar de ella todo el partido que acostumbra, pero como esto era accidentat, esperamos oirle aun con mayor gusto en sucesivas representaciones de la misma ópera. Quisiéramos que este joven se animase un poco mas en la escena y que se dedicase al estudio de la declamacion el caral le daria desembarazo y esto contribuiria indudablemente à hacer lucir mucho mas su canto.

El señor Lej en la parte del conde Edmondo, parte eminentemente bufa y brillante, nos satisfizo completamente. No nos equivocábamos cuando en anteriores artículos predeciamos que se presentarian ocasiones de prodigarle elogios. Desde que por primera vez le vimos y oimos en el teatro, juzgábamos que su verdadera colocacion era en partes bufas y en efecto no nos engañabamos, porque en el desempeño de la del conde Edmondo ha desplegado tanta soltura, tanta facilidad y naturalidad en los parlantes y tal posesion de la parte escénica, que desde luego se le puede reputar como un bufo de un mérito distinguido. Su cavatina de salida la cantó con

miserable faccion que devasta nuestras provincias, siendo encomendadas y regidas por caudillos valientes esperimentados, y de notoria honradez, y exigiendo la mas severa responsabilidad à los que desconociendo su deber, su honor, y lo que deben à su pais no cumpliesen con le que estos exigen.

CASTELLANO. Es preciso, buscar recursos dentro de nuestra casa, y he aquí los medios que á nuestro parecer pudicran emplearse. Ante todo empezariamos rebajando del presupuesto actual de gastos cuatrocientos millones de reales, como puede hacerse sin grandes concepciones ni esfuerzos, para mientres dure la guerra civil, con solo suprimir pagos y establecimientos no necesarios ahora. Otra medida simultánea que adoptariamos es la de poner en buen orden la administracion militar à fin de que no grave á la nacion con mas raciones, calzado vestuarios, prets, gastos de hospitales, &c. &c., que los que realmente consuma el ejército cuyo érden por sí solo es igual á un ingreso de acaso 200 millones en el dia que los gastos de guerra pasan de 800; Reducido asi el presupuesto y ordenada la cuenta, consideramos indispensable y conveniente abrir un prestámo forzoso de trescientos millones de reales exigible en seis pazos iguales de mes en mes, contra documentos á la órden pagaderos per la tesorería en los años 1858, 859, 846 y 841, con un rédito de 6 por 100 al año, y admisibles en los de su vencimiento respectivo en toda clase de contribuciones y derechos de puertas, aduanas y otros cualquiera. Debenian tambien ingresar en tesorería cuantes fendos existan y se recaulen pertenecientes à corporaciones y ramos del servicio público con cuaslesquiera denominación que sean; los productos de encomiendas, capellanías y prebendas vacantes: los que procedan de bienes de los infantes D. Antonio, D. Cárlos, Don Sebastian y todos los demas secuestrados: los bienes y rentas de personas que se hallen en las facciones o en el estrangero sin licencia del gobierno y que no regresen inmediatamente. Porlo que respecta à empleados, creemos que debiera fijarse un sueldo máximo reducido mientras dure la guerra civil, y si parecia conveniente, un descuento fijo á los que gocen menos del maximun que se señale, lo cual, ademas de ser equitativo, quitaria ocasiones de señalarse bandos y partidos de adictos y menos adictos, y de comprometidos ó no &c., y daria facilidad y sencillez para las operaciones á las contadurías y tesorerías.

### NOTICIAS OFICIALES.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REING. Reales ordenes.

Becidida S. M. la Reina Gobernadora 'à no perdonar medie ni sarificio alguno para poner un pronto termino à la guerra civil, esterminando la facion sanguinaria que la sostiene; y deseosa de aproechar para tan importante objeto el entusiasmo y fuego pátrio que han demostrado los pueblos en la pasada crisis política, se ha servido resolver que la junta gubernativa creada últimamente en esa provincia se asocie à la diputacion provincial, y constituya con ella una comision de armamento y defensa encargada de proporcionar todos los medios y recursos extraordinarios, sin tocar á las contribuciones y rentas del Estado, para secundar los deseos de S. M. y conseguir a inmediata destruccion de las hordas del Pretendiente, procediendo en todo bajo la dependencia de V. S., y con el debido acuerdo y avmonia con la autoridad militar; y es la voluntad de S. M. que, en caso de que en esa provincia no hubiese habido la indicada junta gulernativa, nombre la diputación provincial algunas personas que deberán asociarse á ella para formar la misma comision, escogiendo al 'intento aquellas que por su influencia y por su amor á la patria nunca desmentido, por su capacidad y decision en favor de la justa causa, inspiren una absoluta confianza de que desempeñarán diguamente tan interesante encargo.

El gobierno de S. M. cree escusado encarecer á V. S. la importancie de esta medida, confiando en que la ilustración y patriotismo de los individuos que compongan la referida comision de armamento y defensa, no podrán menos de considerar la conclusion de la guerra civil como la necesidad mas urgente de la nacion, y como la primera y mas indispensable condicion para que llegue à disfratar lor beneficios de la libertad y del orden á que se ha hecho tan acreedora; y lisonjeada S. M. con este intimo convencimiento, espera que la misma comision desplegará todo el celo y energia que reclama un objeto tan grandiese, y que vencerá rapidamente todos los obstáculos y dificultades que à el puedan oponerse. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y puntual cumplimiento. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 25 de agosto de 1836,= Cuadra .= Sr. gefe político de....

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien resolver que al remitir à V. S. los adjantos ejemplares de la esposicion hecha por el ministerie á S. M. y del real decreto de 26 del actual, relativo á

maestría, como cantó toda su parte en los trozos concertantes, distinguiendose en el terceto anterior al final del primer acto y en la Stretta de este, sumamente trabajosa para él, pero sobre todo en el duo del segundo acto con Sempronio. No creemos facil oir y ver este duo ejecutado con mayor perfeccion de la que le dan el señor Lej y nuestro Salas y desde luego alirmamos que hace muchos años que en los teatros de Madrid, ningun duo de bajos ha sido ejecutado con tanta inteligencia y buen éxito: rivalizaron los dos actores y dificil seria determinar cual de ellos se llevó la palma,

El señor Salas en la ejecucion de la parte de Sempronio, es Sempronio en persona. Su intelignucia como cantante y como actor, el dominio que ejerce sobre los parlantes en una lengua estranjera, sn desembarazo y su naturalidad sobresalen mas en esta ópera que en otra alguna de cuantas ha hecho hasta ahora. Su parte y la del senor Lej son las mas importantes de la ópera ó por decir mejor, son las dos solas importantes que tiene. La cabatina de Sempronio es en alte grado imitativa y Salas supo sacar todo el partido posible de esta circunstancia. Nos reimos todavia cuando nos le figuramos con las gemelitas en los brzzos procurando adormecerlas con unas coplitas. En este trozo estuvo Salas muy feliz como en todos los demas en que tomó parte, pero may particularmente en el Septimino en donde lo hallamos sobresaliente. Ya hemos hablado en el parrafo anterior del modo, en nuestro concepto distinguido, con que ejecutó el duo de bajos. Hace tiempo que tenemos pronosticado que este joven irá muy lejos en su carrera, y cada nueva ópera en que le vemos figurar nos prueba que nuestros vaticinios tendrán efecto tal vez con mayor rapidez que esperábamos.

El señor Regini que bace la parte del conde Ernesto padre de

do al ejercito; y este con todo el lleno de su fuerza atende- segun el sentir de todos serán mas que bastantes á concluir la la movilizacion della Milicia Nacional y reglas con que debe ejecugencia é interes del asunto dedique todo su celo y atividad à que tenga el mas exacto cumplimiento.

Al propio tiempo y con el finade que el espresado real decreto no ofrezca en su ejecucion motivo alguno de duda perjudicial á las brevedad que se desea, se ha dignado S. M. determinar: 1.º Que la. cantidad en metálico señalada en el artículo 16 para librarse de concurrir personalmente à este servicio, podrá entregarse en las tesorerias des rentas de las capitales, en las depositarias de partido, ó en las administraciones subalternas de rentas: 2,0 que los tesoreros, depositarios y administradores no podrán usar de nada de estas sumas para ninguna atencion por privilegiada y urgente que sea, sino que deberan dar el correspondiente aviso de las que recauden con este motivo, y tenerlas à disposicion de la comision ó junta de medios y arbitrios de guerra establecida en esta corte, en los terminos y com las formalidades que se prevendrán por el ministerio de hacienda: Y 3.º Que al tiempo de la entrega deberán aquellos facilitar á los interesados la correspondiente carta de pago para su resguardo y para que con ella puedan acreditar ante el ayuntamiento respectivo su exencion del servicio personal a que fueron llamados.

La comunico á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia y á fin de que publicándolo desde lucgo en el boletin oficial, llegué á noticia de todos los interesados. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de agosto de 1836. Cuadra. Sr. gefe político de...

#### -06G05C Partes recibidos en la Secretaria de Estado y del Despecho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja desde su cuartel general de Almazan participa en 26 del presente al Exemo. Sr. Ministro de la Guerra, que en aquel mismo dia y aprovechando un corto descanso en medio de las continuas é incesantes latigas que ocasiona & las tropas la persecucion de la faccion de Basilio, prestó el juramento á la Constitucion política de la monarquía de 1812 la brigada Bernuy, que trae á sus órdenes inmediatas, con toda la solemnidad. entusiasmo propios de su objeto.

El mismo general trasmite los partes que siguen sobre el estado de las operaciones de la campaña contra Basilio.

Capitania general de Castilla la Vieja. = Plana mayor. = Comandancia general de la Sierra. = Excmo. Sr. = Marchando toda la noche á pesar del temporal y de la jornada de ayer, he llegado á esta, de la que salió la faccion de Basilio á las dos de la madrugada. Se me han presentado 17 soldados de la faccion, algunos de ellos con sus armas, asi como los seis individuos de la junta de Borja que Hevaban presos y lograron fugarse, habiendo ademas caido en mi poder dos caballos y 40 fusiles que arrojaron en su precipitada fuga.

Tan pronte como racione la tropa continuaré mi marcha, á pesar de que en este momento llega la brigeda del coronel Narvaez. que lleva la misma direccion. Dios &c. Seron 25 de agosto de 1836 .-Exemo. Sr. = El comandante general, Javier Azpiroz y Jalon.

Nota. Para marchar con mas celeribad he tomado cuatro companías y 70 caballos, con los cuales marcho sobre los enemigos, á quienes he recogido tambien las raciones. = Azpiroz. = Exemo. Sr. capitan general de Castilla la Vicja.

Comandancia ganeral de la Sierra.=Excmo. Sr.: He llegado € Reznos siguiendo la faccion, y en Almalvez he hecho 14 prisioneos, algunos de ellos sin armas. A mi llegada á aquel pueblo halle la brigada Narvaez, y he tenido que trasladarme al de la fecha. = Dios guarde à V. E. muchos años. Quiñonería 26 de agosto de 1836,= Excmo. Sr. = El comandante general, Javier de Azpiroz y Jalon. = Excmo. Sr. capitan general de Castilla la Vieja.

P. D. Basilio marcha en direccion de Agreda. Es copia. Manso

Capitania general de Castilla la Vieja. = Plana mayor. = Ejército de operaciones del Norte. = 1.3 brigada de la division de vanguardia. = Excmo. Sr.: En este momento, que son las once de la noche, aca-bo de recibir el respetable oficio de V. E., fecha de hoy de Moron, y en su cumplimiento debo elevar à su superior conocimiento que anoche quedó en Almalvez la columna del brigadier Buerens, sin que sepa cual baya sido su direccion en este dia, y la del coronel Azpiroz pernocta esta noche en Piñoneria, la brigada de mi mando lo verifica en esta áldea despues de dos marchas forzadas persiguiendo la faccion de Basilio que ha salido de aqui boy á las doce del dia hácia Agreda en el desorden mas espantoso tirando los fusiles, que se encuentran en gran número por los caminos, habiendosele dispersado la mayor parte de los mozos que en sus correrias sacaron á la fuerza, y tan rendida la soldadesca, que de los rezagados pasan de 50 los prisioneros en poder de las columnas y de 100 los pa-

El grueso de la faccion, que lleva un inmenso bagaje conducien-do sus rapiñas, intenta sin dada pasar el Ebro; y si alli se interponen algunas fuerzas, es probable la destruccion de aquel cabecilla: yo continuo la persecucion manana a las cuatro de ella, y procura-ré estender los avisos a aquella parte de la linea con el fin indicado. Dios &c. Reznos 25 de agosto de 1836. = Exemo. Sr. = Ramon María Narvaez. = Exemo. Sr. capitan general de Castilla la Vieja. = Es copia. = Manso.

Fernando, la desampeña bien, y en los concertantes que es en donde aparece su buena voz y su seguridad, producen el mejor efecto. Estuvo bueno en el terceto anterior al final y mucho mejor en la Stretta de este en que tiene mucho trabajo. La parte del señor Figueras es enteramente insignificante, y asi no hablamos de ella.

Los coros estuvieron buenos particularmente en la ejecucion de uno muy bello que hay entre el quinteto y el final del primer acto: lastima que el público, con algunas palmadas, no les escitase à estar siempre asi.

La orquesta no siempre afinada ni unida entre sí y mucho menos á los cantantes, sin embargo de buena gana habriamos dejado de hablar de ella si no tuviésemos que encarecerle la utilidad de acompanar menos fuerte, cosa muy necesaria para que se oiga al que canta y mas que en otra música alguna, en la del maestro Ricci, en que tan frecuentemente estan en unisono cantantes é instrumentos.

La peor parte del éxito de la funcion la tuvo una malhadada decoración que representaba la casa de Semprohio. No hien apareció, que fue saludada cen lo que se llama una grito harto pesada y mas propia de otros espectáculos que de la ópera italiana. Eien pudieron considerar los descontentos que no era aquella sobradamente miserable para dar una idea de la casa de un criado que, por falta de medios, tenia que lievar una de sus hijas á la inclusa: pero lo miserable no justifica la sucio, decian, y á esto les contestó un sofista, que nada de estraño tenia que una muger que acababa de parir dos criaturas, no tubiese humor ni fuerzas para limpiar su-

Se asegura que para acudir á las urgencias que deben ocasionar los estraordinarios armamentos del dia, se recurrirá á medios tambieu, estraordinarios para a lquirir recursos. Esta medida debe ser la primera, atención del gobierno; pues de nada serviria presentar masas conformes, si estas no podian moverse por escasez de viveres.

Un periodico de esta capital hace hoy la justa observacion de que desde que hay libertad de impreuta, es cuando la preusa se ha manifestado mas moderada. Este es el mejor tapa-bocas que puede darse á quienes creian ver escondida tras de la libertad de escribir à la anarquia con sus punales y sus teas.

----Leemos en el Español de hoy una carta escrita por el infame Cabrera, procurando seducir á un valiente oficial para secundar sus criminales corterias. La abundancia de materiales nos impide darla cabida; pero no podemos menos de lamentar despues de su lectura la inercia de los pueblos, los cuales deben acabar de desengañarse y no consentir por mas tiempo a esos foragidos, que bajo el enmascarado titulo de legitimidad y religion, roban, asesinan y saquean, desconociendo todos los derechos, atropellando lo mas sagrado de la

¿El decreto de hoy relativo á movilizar la Guardia Nacional comprende tambien a los batallones 5.º 6.º y 7.º formados últimamente en esta corte?

En el caso de que no los comprenda, muchos individuos que a ellos pertenecen, que reunen las cualidades del decreto é irian muy gustosos á campaña ¿qué deberán hacer, hallándose sin uniforme y sin armamento?

Respecto al decreto del sorteo de los 500 hombres; los que residen fuera del pueblo de su naturaleza ¿en cual de de los dos puntos deberán ser incluidos?

#### NOVEDADES DE MADRID.

-Acaba de llegar a esta corte, del ejército del Norte, el general don Pedro Mendez Vigo, con objeto de recibir ordenes del gobierno. Sabemos que este benemérito caudillo de las tropas nacionales ha dirigido à cierto periódico la esposicion que elevo a la Reina desde Paris en junio de 1835, y repetida en cetubre del mismo desde Valencia, suplicando à S. M. reconociese como ley fundamental la Constitucion política de

-Se quisiera saber cuantos empleados hay en las direcciones generales y otras oficinas de esta corte que hayan reintegrado las pagas de marcha que recibieron en 1823 para ira Cadiz y no fueron, ni se movieron de esta corte. No seria muy dificil hacer la recandacion, de las pagas no debueltas; pues estamos en tiempo de no desperdiciar ni aun las cantidades mas insignificantes.

-En esta capital se disfruta una tranquilidad y paz octaviana desde que S. M. se digno mandar jurar la Constitucion de 1812, mai que pese á algunos agoreros y aves nocturnas que creian ver trastornados por esta medida todos los elementos de la sociedad.

Sabemos que aun existen como cesantes muchos empleados de la anterior época Constitucional. Un alabardero que se halla en este caso, desea saber porqué el Exemo. senor capitan de la compania no ha decretado las instancias de algunos individuos de este cuerpo que por haber acompañado al Rey a Cadiz en 1825, se les maudo ir fuera de esta corte á distancia de 20 leguas en calidad de confi-

-Se asegura que algunos oficiales del primer regimiento de la guardia Real de infanteri han pedido su licencia a bsoluta y que se ha mandado abrir sumaria para averiguar el verdadero motivo que ha impelido á aquellos, á tan vio-

-Parece que el estraordinario llegado del ejército del norte trae la desagradable noticia de que el bizarro general Espartero se halla gravemente enfermo. Deploramos un incidente que interrumpe la activa persecucion que este benemerito gefe dirigia.

-Se ha recibido con el mayor entusiasmo por muchos Guardias Nacionales de Madrid el decreto de ayer para la movilizacion de estos enerpos. Sabemos que no solo, están dispuestos a prestar su servicio patriótico los solteros y viudos sin hijos á quienes compete, sino que hay varios esceptuados que se presentarán voluntariamente, pues ya esta noche hay formada una lista de ellos. Cuando el gobierno escucha los consejos de la opinion, el pueblo le ayuda poderosamente.

-Se aseguraba esta noche en el café Nuevo que muchos cesantes constitucionales que disfrutan buenos sueldos por clasificacion, y que en la actualidad estan empleados en ofiuas particulares ó dedicados á otras ocupaciones que les proporcionan lo necesario para su subsistencia, van a hacer dejacion de sus sueldos en favor de la nacion para que se inviertan en la manutencion y equipo de los nuevos soldados milicianos movilizados.

#### CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

Lisboa 22 de agosto. Lo que ha hecho el pueblo español es un precedente para Portugal, donde tenemos una Constitución dada en un pais estranjero (Rio Janeiro) que no se hizo de acuerdo con la nacion reunida, y al cabo mucho mas defectuosa que el Estatuto Real. Empiezan aqui à inventarse conspiraciones, preparandose el palacio de Mara para que la lleina vaya à el, han quitado al comandante de la guardia municipal, y le han reemplazado con uno de su comianza. Dicese tambien que se ha inventado el que de Lisboa se ha encarga-

Londres 18 de agoste. Continúa la inquietud acerca del giro que tomen los negocios mientras tanto el credito de España ha bajado bastante. En medio de esto hay cierta esperanza de que la prudencia dirijira los pisos de los que manejan ó se encarguen en adelante del timon del gobierno,

Los fondos cerraron ayer

Activa 28 7/8 Pasiva 12 Diferida 9 1/2

#### CORRESPONDENCIA DE LA REVISTA-NACIONAL

RECIBIDA EN ESTE DIA.

Granuda 25 de ogo. Esta Janta centinúa reunida y llegando los Diputados de los partidos. En el interés del gobierno mismo esta la permanencia de estos cuerpos patrióticos, porque su cooperacion tione que ser muy cheaz para auxiliar las disposiciones en materias de armimento, defensa y aun de recursos. Las lecciones tristes que han pasado, nos han puesto en guardia, y nadie deberá estrañar que permanezcamos en actitud de desconhanza hasta que veamos hechos,

Villanue a del Arzobispo 23 id. Las ocurrencias habidas con el general Lopez Baños y su obstinación en obedecer ciegamente las ordenes del pasado ministerio, ha sido causa para que se haya perdido la parte de fuerzas que habia aqui del provincial de Murcia, cuya soldadesca se disperso. Ahora se estan reuniendo algunos, pero será-dificultoso lograrlo segun se desea.

Ciudad-Reaf 25id. Se necesitan medidas fuertes en algunas circunstancias, 'y en las que nos hallamos es necesario no escasearlas Hoy deberan salir desterrados el arcediano Mejía los boticarios Trujillo , Terriza , Alcazar el tabonero , Fr. Manolito y otros varios. Leiva ex-gobernador civil, Camps, intendente, y el juez de primera instancia dan Gabriel Herrera, ahora fiscal de Oviedo tambien han

Zarazoza 25 id. No siempre se ha de hablar de politica civil, hoy sera de la eclesiástica y de un suceso que no deja de tener bastante chiste. El 10 se celebró aqui una solemne funcion de iglesia, le estaba encargado el sermon al orador don Pedro Navarro. Cuando ya era la hora necesaria para que el predicador fuese à recibir la bendicion del celebrante, se presentó de repente el padre Acero ex-fraile franciscano é impidió que la tomase el don Pedro, y arrodillanse él, le fue dada por el canónigo Morales que hacia de preste, por evitar un escándalo; pero viendo este aquel hecho estraordinario y raco, acto seguido, entonó el credo in escelsis: peço el coro y música no contestó, y por este medio logró el buen fraile espetar su sermon, aunque la gente toda se marcho à la calle.

Jaen 20 id. Cuartel general.-El comandante interino del reino de Granada dirije con esta fecha una esposicion á S. M. la Reina Gobernadora, y despues de felicitar à la augusta Regenta por haber dado una nueva prueba de su afecto maternal en favor del pueblo español al jurar la Constitucion política de la monarquia, ofrece la cooperación de las tropas de su mando para secundar la marcha progresiva del gobierno constitucional y asegura que la columna que ticae el honor de mandar, se halla toda dispuesta a no deponer las armas hasta ver consolidadas con todo su esplendor las libertades patrias y el sagrado Código que las afianza.

Cádiz 24 id. Este gefe político sin duda para cumplir las órdenes que se le remitirian de esa corte, rennió en las salas capitulares al ayuntamiento, gefes de la Milicia, individuos del comercio y otras personas, para consultarles y convenir con ellos sobre la disolucion de esta junta directiva. Semejante medida que mereció la mas alta desaprobacion de la mayor parte de los concurrentes, fue causa para que pronto se notasen en la ciudad síntomas de alarma y descontento, y noticiosa de ello dicha junta directiva, acordó la deposicion del espresado gefe y todo se quedó tranquilo en el momento. No opinan muchos que la junta deba disolverse hasta que esten reunidas las Córtes.

Milaga 25 id. La junta constitucional de Málaga en sesion de 24 del actual, acordó entre otras cosas á peticion de vacios señores vocales separar del destino de subdelegado de rentas de la ciudad de Ronda á don Francisco del Rio, que la servia y que huyó de dicha ciudad sin haber querido jurar la Constitucion.

Juen 24 id. La junta directiva de esta provincia ha resuelto no disolverse y continuar reunida, á cuyo efecto ha espedido una circular á todas las demas del reino.

#### COMUNICADO.

Señores Reductores de la Revista-Nacional.

Religioso observador de las leyes y con una vida consagrada toda gratuitamente à promover el bienestar de mi patria, siempre desee y desco la publicidad de mis actos, aceptando gustoso la responsabi-lidad de ellos; y con este motivo suplico a V. V. se sirvan dar cabida en sus columnas à la esposicion que por el conducto del Presidente del Consejo de señores Ministros, acabo de dirigir à S. M. la augusta Reina Gobernadora; de enyo favor les quedaca agradecido

su alento S. S. Q. S. M. B.=Francisco Ferrer y Valls.

SENORA. El aprecio y consideración que V. M. se dignó dispensar al patriotismo y lealtad que me inspiraron las reverentes esposiciones que en ocho de enero, 21 de marzo y 22 de setiembre del año de 1834, tuve el honor de elevar a la superior atencion de V. M. con el laudable objeto de auxiliar sus desvelos encaminados á la consolidacion del trono de S. Fernando, que la ley ha puesto en manos de su augusta Hija la Reina doña Isabel II; à poner un pronto termino a la lucha fratricida, que desgraciadamente allige al Pais, á hacer sentir á este pueblo tan generoso, magnanimo y valiento, como agoviado, los beneficios de la civilización y de la Libertad, fortificaron mi anhelo y empeñaron mas y mas mi celo de consagrar todas mis tarcas en apoyar los benéficos sentimientos de V. M., para lleyar á cabo una empresa tan gloriosa.

Señora: poseido hoy de iguales descos y en virtud del presentimiento de nuevos sucesos desagradables que me agitan y con el fin de prevenirlos, presentó à la ilustracion de V. M. la serie de obsereac.ones y medidas que à continuacion estampo, con la confianza de que V. M. tendrá la dignacion de recibirlas con la misma benevolencia que las auteriores.

V. M. tendra presente que siempre he asegurado que era prepreciso marchar à la conquista del afianzamiento del trono legitimo, del orden público y de las incjoras sociales, par el camino de la victoria de las armas leales, y que en valde fueron todas las disposiciones y todas las leyes del mundo para conseguir estos importantes objetos, quentras en las provincias esentas ondease el estandarte de don Carlos.

Mas decia á V. M., y era la firmeza con que predecia, que todo adelanto y ventaja obtenida por el partido del pretendiente re-

do 4 París una máquina infernal con el objeto de amedrentar á la diairia inmediatamente en menos cabo de la tranquilidad interior, y seria un ajente poderoso que un celo imprudente o una ambicion hipocrita sabria esplotar un provecho de sus miras y proselitos, y que por consiguiente debia el gobierno de V. M. convertir toda su atencion en pacincar el pais, para reducir à la impotencia con slauxilio de la paz los trabajos de estos hombres insensatos y sin prevision.

Igualmente recorrendaba a V. M. la imperiosa y urgente necesidad de establecer la mas severa economia en todos los departamentos de la administracion, ya rebajando el personal de las oticinas, ya la cuora de los sueldos, cesantias y jubilaciones, que pasen de 12,000 reales. Decia entonces, y repito ahora, que este siglo cra un siglo poshivo, un siglo de baratura y de arregio de gastos públicos: que los pueblos juzgan de la boudad de los gobiernos é instituciones por el peso de los impuestos: y que, en fin, en el estado de postracion y desmayo en que se hallan los elementos de la riqueza nacional, exigian del gobierno la aplicación de remedios oportanos para restituirles la animación y vida que necesitan para reponerse de sus profundos

Acousejaba tambien á V. M. la mayor cautela con respecto á relaciones internacionales, porque en la actualidad la política á la sombra de oficios al parecer generosos y desinterasados, se afana en lograr de los aliados, a nigos y neutrales aranceles favorables al comercio y fabricación de cada estado respectivo. En atro tiempo, decia, la estension de las lineas del mapa del reino o la dominacion esclusiva de alguna erecncia religiosa, constituia la razon de estado, por la que una nacion tomaba las armas contra otra: mas hoy dia a ambicion cambió de rúmbo, y solo las mueve y arma la pretension de alcanzar tratados ventajosos de comercio, ó derechos bajos de aduanas; y esta idea tiene un convencimiento tan pronunciado en la Europa, que los peimeros periódicos de ella llaman á la centienda civil, que devora las entrañas de la madre patria cuestion de algodones, queriendo espresar con esta frase la razon de estado que escita las simpatras y apoyo que cada contendiente encuentra en las nacio-

Indique à V. M. que no le debian înspirar la mayor confianza para grandes bechos ciertas reputaciones de gean boga, porque (a mi entender) desconocian la verdadera situacion del pais, sia que, por eso debiera V. M. dudar un momento de la lealtad de sas servicios. Por desgracia la esperiencia ha acreditado demasiado estos vaticínios, y aseguro à V. M. que este cumplimiento es lo que mas allige mi corazon y me presenta un porvenir mas sombrio y azaroso.

La sabidaria de V. M. me permitira que, constante en esta creencia, le anuncie que seguramente no ballará hombres tan á proposito para alejar los peligros que rodean el trono de vuestra amada flija y à las instituciones de la nacion, como entre las filas de la presente generación briosa y escarmentada, que no se haya viciado con los errores de las escuelas de teorías tan brillantes como imposibles y que haya estudiado á los hombres, á las cosas y á las revoluciones en la penosa cátedra de las desgracias, padecimientos y aberracionos que desde principios de este siglo tiene abierta nuestra trabajada patria.

Puede ser, Señora, que esta idea amedrente algunos espíritus meticulosos, y ofenda el amor propio de otros, para los cuales los sucesos pasan en valde: mas esto no importa: y estoy seguro que, si V. M. se sirve ponerla en practica con aquel tino y prodencia que caracterizan las inspiraciones de vuestro corazon, corresponderian á ella los resultados mas lisongeros, .

No crea, Señora, que trate con esto de hacer concebir 4 V. M. el menor recelo acerca de la capacidad y lealtad de los Secretarios del Despacho, á quienes acaba de dispensar su confianza, cuyas calidades seguramente que á nadie merecerán un concepto tax elevado como al firmante, no sino llamar la consideracion de V. M. hácia los recursos morales que la patria encierra, para en estos dias de afficciones, proporcionarla una fuerza eficaz conque pueda lleyar a efecto los sublimes pensamientos que medita con el objeto de asegurarnos la paz, la libertad y la ventura, tras cuya posesion andamos asaz cansados y desfallecidos.

Mas, contrayéndome ahora à las necesidades actuales de la monarquia, con presencia de un gran caudal de noticias fehacientes sobre la fisonomia militar, económica, política é internacional que presenta, despues del mas madaro examen y detenida deliberación con el patriótico objeto que dejo indicado, someto á la penetración de V. M. la série de medidas que a continuacion estampo, previnien-do que siempre he tenido una gran desconfianza de mis ideas, no ostante la rectitud de mis intenciones.

Série de medidas urgentes para salvar el Trono, la libertad y los intereses del pais.

1.ª El nombramiento de una comision de tres generales de luces y patriotismo, con el objeto de que a la mayor brevedad posible, proponga al Gobierno de V. M. providencias eficacisimas para, fortificar y manteuer la disciplina del valiente y heróico ejército

2,3 . El de un inspector general de toda la benemérita fuerza ciu-a dadana de la Milicia Nacional de todas armas, con el cargo de ocuparse esclusivamente en procurar su alistamiento util, su armamento y sobre todo la subordinación y disciplina, que sou el alma de toda fuerza armada, y sin las cuales ninguna deja de ser perjudicial á la libertad y á toda forma de gobierno; en la inteligencia que estas oficinas y sus dependencias deberán desempeñarse gratis, por no

cargar mas las obligaciones de nuestro esausto erario.

3.ª Mandar que por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina sea examinada dentro de un termino dado la conducta militar tos tres ultimos meses observada por los gefes de los ejercitos del Norte y del centro, y la de los capitanes generales de Castilla la Vieja y de Galicia, como igualmente la política de los gobernadores civiles de Oviedo, de, la Coruña, de Leon y de Palencia, en cuyas capitales ha entrado la division del titulado general Gomez, de fuerza de unos 3,000 infantes y 300 malos caballos, sin que aquellas anteridades superiores hubiesen utilizado la decision de la Guardia nacional, para oponerles una prudente resistencia.

4.ª Nombrar otra comision de personas de luces y esperiencia, para que en el preciso espacio de dos meses, propouga a V. M. la disminucion de las oficinas que no sean de absoluta necesidad para el servicio público, y la incorporacion 6 bien de las gefaturas políticas en las infeudencias de provincia, ó bien de estas en aquellas, de cuyo arreglo resultara una no pequeña economía, y mucho orden para la administracion, debiendo el ministerio de Hacienda ser recauda-e. dor, sin escepcion alguna de todos los impuestos é ingresos nacio-

5,ª Fijar el maximum de los empleos civiles à 36,000 reales anuales, à 30,000 et de las jubilaciones, y à 16,000 et de los retiros: sin hacer alteracion alguna en los que no pasen de 6,000 rs., y estas fuertes rebajas son tan indispensables que aun con ellas es menester un genio rentista al frente de la Hacienda nacional para poder. cubrir la obligaciones del estado.

6,a Mandar quede anulado el Real decreto de 4 del actual, so- in c bre instrucción pública, mescolanza desatinada de las ideas feudales del siglo XIV, y de las democráticas del pasado, propio de la escuela romantica, sin embargo de ir precedido de una estudiada y farguisima esposicion que contradice las mismas disposiciones del olan,

y encargar este trabajo 6 manos espertas en la materia, y que hayan aprendido lo que em nuestros estudiantes y universidades del dia, no en viages ni en l'bros estrangeros, sino tratándolos estando al frente de alguna cátedr: , partiendo del principio fundamental para el establécimiento de la caschauza superior, de que esta es una verdadera mercancia, y que se debe limitar su produccion á las necesidades y al consumo del país: pues lo contrario será envilecer la produccion mas noble y util, y convertirla en un instrumento de degradación, de miseria y de desórdenes. Señora, esta espresion no es mia: eslo, si, de la historia contemporánea.

7.3 Llamar à los negocios públicos la suficiencia, el mérito y la virtud, à las cuales el silvido de las pasiones antisociales y la injusticia y faror de los partidos, tienen lejos de ellos, y reducidoles á un obscuro retiro, en donde para daño de la nacion, se consumen estérilmente y sin mas ocupacion que la de lamentar las desgracias de la patria y hacer votos por la conclusion de ellas y por dias mas

prósperos y serenos.

8.ª Mandar se lleve á debido efecto la sabia Real orden de 13 de junio de 1833, que prohibe que ningun empleado civil, militar ni eclesiástico pueda á la vez cobrar mas de un sueldo, porque es un dolor, Señora, y causa escándalo el ver que algunes empleados del clero, cobran crecidos sueldos por varios conductes, mientras que no pocos de sus hermanos, llenos de civismo y de virtudes evangelicas á semejanza de muchos de los primeros siglos de nuestra era, tienen que pasar una vida de amarguras à espensas de las limosnas que la piedad de sus conciudadanos les dispensa.

9.ª Acordar disposiciones fuertes à fin de que la administracion de justicia sea ejercida con imparcialidad y prontitud. En tiempos de oscilaciones políticas suelen ser escasos los hombres decididos y que jamás vuelvan la vista al bando contrario; y por esta razon se debe remediar este vicio con una administracion robusta, que imponga á

todos, y les haga cumplir con sus deberes respectivos.

19. Colocar en los respetables negocios de Estado, hombres de re-

laciones políticas, de prevision conocida y de una honradez tal, que á la par sepan esquivar los esfuerzos que los estrangeros puedan bacer para esplotar nuestra posicion, è inspirarles bastante seguridad, para entrar con V. M. en amistad, ó alianzas ventajsoas á todas las partes contratautes.

11. Y en fin, que el gobierno de V. M. haga un esfuerzo para disciplinar la revolucion en que nos hallamos envueltos, y lanzar su bravura contra todos los enemigos de la patria que la han provocado; porque, si ella marcha sin esta pauta, no puede dejar de producir consecuencias dolorosas.

Tales son, Señora, las ideas que mi anhelo por la gloria del trono, y por la prosperidad del pais somete al real ánimo de V. M. á cuya oportunidad é importancia la especiencia de V. M. sabrá dar

Señora, doy fin á esta penosa tarea, asegurándola de mis sinceros deseos por la conservacion y prolongacion de los importantes dias de V. M. y por la felicidad de mis conciudadanos. Madrid à 27 de agosto de 1836 .= Señora A. L. R. P. de V. M. Sufatento súbdito Francisco Ferrer y Valls.

Para dar una idea de las simpatias que la Constitucion tiene en los paises aliados, trasladamos el siguiente articulo del Nacional de Paris, cuando sin haber tenido aun caba ya en los terminos siguientes:

"¿No son los constitucionales, dice el Diario de los Debates, los que tienen en Madrid el gobierno central? ¿ no disponen de les ejércitos regulares, y de todas las fuerzas organizadas en el reino? ¿Pues contra quien se revelan? ¿contra quien organizan sus gobiernos y juntas provinciales? La guerra civil que hacen al gobierno central, es á ellos mismos a quienes se la hacen; son sus propios recursos los que disipan y destruyen; toda la consideración, todo el poder que arrebatan al gobierno de la Rejenta, a si mismo se lo

quiten.,

"No es probable, diga lo que quiera el Diario de los Debates, contesta el Nacional de Paris, que los patriotas españoles que organizan las juntas insurreccionales, quieran revelarse contra ellos mismos; no es verdad, que sea suyo el gobierno central, ni menos que dispongan a su gusto del ejercito regular, y de las fuerzas organizadas en España. El poder supremo y árbitro de todas estas cosas, es una camarilla impotente para salvar este pais; pero que tiene bastante fuerza para sostener á sus criaturas, paralizar las decisiones enérgicas; que teme mas al partido de los patriotas, que al de don Carlos; son algunos embajadores estrangeros, cuyas intrigas se cruzan, y que consultados incesantemente por un gobierno que no tiene confianza en si mismo, nada omiten para sostener y llevar á cabo la política pactada por los gabinetes. Estos son los árbitros de los recursos de la España; y por eso se niegan los patriotas á confiar por mas tiem-

¿podrá ser un poder central, que inspire confianza, una honrosa bandera á la cual deban reunirse todos los que quieren el bien? La historia contemporanea desde tres años aca demnestra, sin réplica, que seria una locura el sostener un gobierno incapaz de vencer la insurreccion carlista, y que no deja de clamar por una intervencion estranjera. Cualquiera que sea el éxito de los acontecimientos, no podremos menos de reconocer que los patriotas españoles tienen sobrada justicia y valor para despojar á un gabinete estúpido de la dirección de los negocios, y de confiar á manos mas firmes, mas patriotas y mas animosas, el cuidado de la conser-

Lo que inquieta mas que todo al Biario de los Debates en el movimiento de las provincias de España, es el clamor universal por Cortes constituyentes, porque nada temen mas los gabinetes europeos, que estas solemnes y augustas asambleas de hombres libres; tienen, en efecto, un caracter revolucionario, porque reciben de sus comitentes la augusta mision de reformar, hasta en sus cimientos, el edificio social. One seria de nosotros; de nosotros que somos los hijos de la gran revolucion de 1789, si una asamblea semejante no hubiese cambiado todo el semblaute de la sociedad! y , hasta donde hubieramos llegado, si nos hubiese sido preciso pasar lentamente por todos los escalones de un Estatuto real acordado por Luis XVI, y comentado por los favoritos de la corte? El movimiento insurreccional que ha estallado en España, entronizará unas Cortes constituyentes, por que este es su objeto reconocido, el resultado inevitable; y por eso deseamos ardientemente, que la Nacion española llegue á coronar sus esfuerzos, como deseamos tambien, que resista con ventaja a la politica de las compresiones adoptada por los gabinetes que trabajarán, cuanto puedan, para contener un civismo, que daria un semblante nuevo á la Espaua, y fijaria con justicia el peso de la balanza europea. La necesidad de constituir en grande el pais, y la de defenderlo contra don Cárlos, estan estrechamente enlazadas, la una con la otra; el mismo movimiento que arrebatará el poder á un gobierno ignorante é impotente para darlo á una asamglea constituyente, lanzará contra los batallones carlistas la fuerza de las masas nacionales. Si por desgracia, se malograsen estos esfuerzos, ó don Cárlos llegára á Madrid, ó tendrá que pararlo en el camino una intervencion estrangera, que aumentaria los desórdenes, y espondria este desgraciado pais á futuras convulsiones, tan sangrientas como las que produjo la intervencion de 1823. ¿Cuál seria, en efecto, el verdadero cuacter de esta intervencion? Un periódico del justo medio asegura, que seria favorable à los principios de libertad; y como quese duele de que la prensa periodica lo combata precisamente cuando convicciones animosas y lealmente patrióticas, estan luchando en los consejos los mismos del monarca para denoticia de los decretos de la Reina Gobernadora, se espli- cidirlo a ella. Veamos si los antecedentes del gabinete francés pueden inspirarnos tanta confianza. En 1830, algunos refugiados españoles escitados, alentados, y aun empujados por el mismo gobierno, francés, fueron muy poco tiempo despues arrestados, desorganizados, desarmados por las autoridades de la frontera, y entregados como corderos á las tropas de

Dejamos perecer, (y esto será para la gran nacion fran-cesa un oprobio indeleble) al pueblo polaco, á este antiguo y fiel hermano que tantas veces mezcló su sangre á la nuestra en los campos de batalla cuando los rusos hubieron triunfado de su valor, no se encontraron otras palabras para anunciar un acontscimiento tan triste, pero que no se vio como un infortunio, que estas vergonzosamente celebres, "el orden reina en Varsovia ,, la guarnicion francesa de Ancona no ha servido sino para consolidar la autoridad del Papa, y para aumentar las ausilios que los austriacos daban á las autoridades pontificias contra los liberales italianos. La Suiza es una prueba reciente de las intenciones de nuestro ministerio, y de la indiferencia con que mira las conspiraciones de los demas gabinetes contra la libertad de los pueblos. Esta historia de la diplomacia francesa nos debe hacer temer que no se adelaute, ui mas justa, ni mas cuerda. Si se resuelve la intervencion, no hay duda que su primer empuje sera contra los revolucionarios; y no sabemos como podrá conducirse con respecto á con Carlos. ¿Se le combatirá? c se le obligara a evacuar la España? ¿se transigira con el? Estos son otros tantos problemas que no han resuelto todavia los gabinetea. En ninguna parte de Europa encontraremos una que han tenido gran parte en las desgracias que sufrio esta sea capaz de defenderlos. Las convicciones animosas que I cias europeas.

nacion desventurada bajo el despotismo de Fernando VII; | luchan en el consejo de los ministros , para que se realica la intervencion, son las mismas que amenazin a la Suiza con un bloqueo. Y ¿ no basta esto para comprender lo que quieren hacer en España? No nos hagamos ilusiou ; nosotros celebramos la formacion de las juntas, la insurreccion de ios patriotas; nuestros votos son que los españoles sepan sostenerla, porque comprendemos que esta causa que acaba de levantar su enseña, está hermanada con la nuestra, lo que nosotros concebimos, lo conciben tambien los gabinetes enropeos, y si se convienen en que un ejército frances pase los Pirineos, podemos vaticiuar sin temor de engañarnos, la direccion que se daba á las bayonetas.

#### NOTICIAS SUELTAS.

Junta de Cordoba. Al cesar dicha junta en sus funciones por haber restablecido S. M. la Constitucion, ha dirigido á los habitantes de aquella provincia una alocucion y determinado que la Milicia Nacional de Baena, innecesaria ya para observar la marcha del general Lopez Baños, se retirase á dicha capital.

Muerte reperitina. Hallandose encerrado en su cuarto don Tomas. de Pasos, sin abrir la puerta á pesar de los muchos golpes que se daban, fue abierta la habitación por la autoridad y se encontró al referido don Tomas muerto. Reconocido por dos facultativos, dijeron haber fallecido de un accidente de apoplegia fulminante.

Pendencias. A las 7 de la mañana del 26, promovió un alboroto en la fuente de la plazuela de Anton-Martin un soldado de la Reina Gobernadora sobre Henar una cuba; y habiendo acudido el alcalde de barrie para contener el desorden, fue maltratado con el sable por el sargento de la guardia del hospital de S. Juan de Dios, perteneciente al mismo cuerpo, como igualmente los aguadores.

Desgracia imprevista. En la tarde del 26, al entrar Bernarda Ubeda, viuda, de 81 años, en su casa, calle de Segovia, número 140 ; una bocanada de aire cerró la puerta de golpe, la cogió, y le

Junta de Cddiz. Parece que la gubernativa de dicha provincia ha resuelto seguir en el desempeño de las funciones que gratuitamente se impuso, hasta la reunion de las Córtes refor-

Escuadra inglesa. La flota británica, tanto tiempo hace anunciada, se ha presentado, segun parece, en el Archipielago, y se la espera en Smirna.

Turquia. El armamento terrestre y marítimo de la Puerta rosigue, aunque con lentitud. Hace dias fue Muschir Bajá á inspeccionar un nuevo navío de línea que acaba de concluirse. La atencion del Divan se dirige principalmente à la fortificacion de los Dardanelos.

Juramentos. La académia de Jurisprudencia de la Concepcion, ha señalado la sesion del martes 50 del presente mes para jurar la Constitucion política de la monarquía.

Alemania. La vuelta del rey de Prusia á Berlin, segun escriben de Toeplitz, 4 de agosto, se habia señalado para el 11. El príncipe de Metternich debia llegar el dia 7 para detenerse

Congreso. En la Gaceta de Francia se lee por mny positiva la noticia de que vá á reunirse un congreso de potencias europoas, para deliberar acerca de los asuntos de España.

Dicho de un diplomático. El Presidente del gabinete frances, Mr. Thiers afecta tener el anime muy tranquilo cuando se le habla de los negocios de España, Si le preguntan noticias de Madrid, responde con finjida indiferencia ¿ Qué puede haber sucedido? La España se encuentra entre dos imposibilidades, la Constitucion del año 12 y don Cárlos.

Cesantia. Un tal don Pedro de la Hoá, que fue redactor dela Gaceta en tiempo de Calomarde, y que aplaudia con particular deleite los asesinatos de Torrijos y otros patriotas; está gozando en París 200 rs. del tesoro español por cesantía, jubilación ó cosa semejante, con lo cual se ayuda para auxiliar la causa de don Cárlos, en cuyo servicio trabaja en aquella ca-

Siria. Segun las últimas noticias de dicho pais, reinaba una grande fermentacion, y se aguardaba alguna catástrofe. La peste hacia grandes estragos en Andrinópolis, en Smirna y otros puntos del Asia.

Ejercito de Egipto. Se compone de 130 000 hombres bien disciplinados, provistos para todas las ocurrencias de la guerra y mandados en su mayor parte por oficiales y sargentos del pais. Lo mismo puede decirse de la Marina, que bajo to los aspo la defensa de la patria a semejantes manos. Un gobierno verdadera y enemistad contra don Carlos, si esceptuamos a esos pectos, y sobre todo por su disciplina, sobrepuja a la del sulsin caracter y sin autoridad moral, una nube de cortesanos pueblos que se sublevan, porque temen que su gobierno no cede a las flotas de las poten-

## ORDEN DE LA PLAZA DEL DIA 29 DE AGOSTO.

-Servicio para el 50.

Parada: Segundo Batallon del tercer regimiento de granaderos de la Guardía Real de infantería. Cazadores de la Reina Gobernadora, y la Milicia nacional. Teatros: Milicia nacional y escuadron ligero de Madrid. Patrullas: los antedichos regimientos. Capitan de visitas de hospitales y de asistencia al reparto de provisiones y utensilios, Veteranos. Subalterno al reconocimiento de cebada y paja, escuadron ligero de Madrid. Patrullas al rio, Segundo batallon de Granaderos de la Guardia Real de infanteria - Barrutell.

#### LITOGRAFIA.

Nuevo retrato de Isabel II, Reina Constitucional de España, demostrando y sosteniendo en sus Reales manos el libro de la Constitucion, acompañado de una hermosa octava, alusiva à la misma, y compuesta por uno de nuestros mas celebres autores modernos. Vendese en la Estamperia de Fulle, culle de Carretas, y en la de Alvarez, calle del Carmen num. 26, su precio 8 rs. vn.

#### COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy Lunes 29 de agosto de 1836.

Springer	Al contado.	A PLAZO.			Num de	Rs. vn.
Section 1		Fir.	Voluntad.	Prim.	opr.	
Tit. del 4	o forteean to	H.	- "	78	9	n
Tit. del 5	50	U	76	219	1	100000
Ins. del 4.	n	IJ.	. 71	Pater of	19	n
Idem del 5.	79	19	16 1	n	22	"
Val. no con	n	2	16 1	"	1	20000
Deu. sin in.	10 5/8	27	12 1	4	7	6643354
Acc del b	Garage Transfer of the Contract of the Contrac	"		Me College	"	- 1

CAMBIOS DE HOY.

Londres 37 718: Paris 16 lib. y 3 sueld.: Alicante 4 b.: Barcelona  $\frac{3}{4}$  id.: Bilbao  $\frac{1}{2}$  d.: Cadiz  $\frac{1}{2}$  b.: Coruña  $\frac{1}{2}$  d.: Granada  $\frac{1}{4}$  b.: Málaga  $\frac{3}{4}$  b.: Santander  $\frac{3}{4}$  id.: Santiago  $\frac{1}{4}$  d.: Sevilla  $\frac{1}{2}$  b.: Valencia  $\frac{3}{4}$  id.: Zaragoza  $\frac{1}{2}$  d.: Descuento de letras á 5 p. 3 al año.

MADRID; MPRENTA DE LA REVISTA NACIONAL.

## PAQUETES DE VAPOR FRANCESES.

El Occeano y el Mediterraneo. El Occeano, procedente de Marsella, tocando en Barcelona y otros puntos de la costa de Cataluña debe llegar a Valencia (si el tiempo lo permite) el 28 del corriente mes de agosto, y saldra el 29 para continuar su viage hasta Milaga, tocando en Alicante, Cartagena y Almeria; saldrá de Milaga para regresar á Marsella tocando en los mismos puntos el 6 de setiembre proximo, l'egará à Valencia el 11, y saldrá de Valencia el 12 para Marsella, tocando en Barcelona y demas puntos de aquella costa.

El Mediterraneo, procedente de Marsella y haciendo la misma escala, llegará a Valencia el 8 de setiembre próximo si el tiempo lo permite, y regresará el 9 a Marsella tocando en los mismos puntos de Cataluña.

Los despachan ambos buques en Valencia los señores Ferrer herminos de aquel comercio.